Contrato Nº 014-2019

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ID Nº 364.525

EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2019

Prof. Dr. Domingo Pastor Pezzini
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Contrato Nº 014 - 2019

Contratista: SDA PARAGUAY S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**, con C.I. Nº 425.127, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** con R.U.C Nº 80017709-6, domiciliada en la casa Nº 347 de la calle Mcal. López e/Rojas Silva y Silvio Petirossi, de la ciudad de Lambaré, representada por el **Sr. FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS,** con C.I. N° 524.067, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **364.525**, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 309/2019 de fecha 13 de junio de 2019 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **364.525.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº **05/2019**, convocada por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 309/2019 de fecha 13 de junio de 2019.

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 905.492
Mcal. López 347 - Lambaré

Contrato Nº 01[illegible]-2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	43212110-002	Impresora multifuncion laser.	Ver P.B.C.	HP	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.688.000	1.688.000
8	43212110-002	Impresora multifuncion laser.	Ver P.B.C.	HP	CHINA	Unidad	Unidad	4	1.688.000	6.752.000
10	43232112-001	Microsof Office	Ver P.B.C.	MICROS OFT	USA	Unidad	Unidad	15	430.000	6.450.000
TOTAL GENERAL										**14.890.000.-**

El monto toal del presente contrato asciende a la suma de **₲ 14.890.000 (Guaraníes Catorce millones ochocientos noventa mil) IVA Incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Cantidad
6	Impresora multifuncion laser		Unidad	1
Marca		***HP***		
Modelo		***M130FW***		
Procedencia		***CHINA***		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Funciones: Impresora, copiadora, Escáner.

Compatibilidad con multitarea: Sí.

Sensor de papel automático: No.

Dispositivo de almacenamiento y soporte de impresión directa: Impresión USB.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.452
[illegible] - Lambaré

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 014-2019

Impresión a doble cara: Impresión a doble cara. Manual.

Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 10.000 páginas.

Volumen de páginas mensual recomendado: De 150 a 1500.

Disco duro: No.

Compatibilidad con tarjetas de memoria: No.

Bandejas de papel, máximo: 1.

Bandejas de papel, estándar: 1.

Colores de impresión: No.

Tecnología de impresión: Láser.

Incluye: 2 cartuchos (el original de fábrica y uno adicional).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Cantidad
8	Impresora multifuncion laser		Unidad	4
Marca		***HP***		
Modelo		***M130FW***		
Procedencia		***CHINA***		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Funciones: Impresora, copiadora, Escáner.

Compatibilidad con multitarea: Sí.

Sensor de papel automático: No.

Dispositivo de almacenamiento y soporte de impresión directa: Impresión USB.

Impresión a doble cara: Impresión a doble cara. Manual.

Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 10.000 páginas.

Volumen de páginas mensual recomendado: De 150 a 1500.

Disco duro: No.

Compatibilidad con tarjetas de memoria: No.

Bandejas de papel, máximo: 1.

Bandejas de papel, estándar: 1.

SDA PARAGUAY S.A.

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizarro
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 014-2019

Colores de impresión: No.

Tecnología de impresión: Láser.

Incluye: 2 cartuchos (el original de fábrica y uno adicional).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Cantidad
10	Microsof Office	Licencia Académica Estándar 2019, software licencia perpetua	Unidad	**15**
Marca		***Microsoft***		
Modelo		***Office STD 2019 licencia académica***		
Procedencia		***USA***		

La provisión de los bienes deberán realizarse en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA, San Lorenzo, en el horario de 07:30 hs. a 12:00 hs., teniendo como plazo máximo de entrega los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida. La Orden de Compra será remitida al Proveedor vía nota, para su recepción. El Proveedor tendrá un plazo máximo de 48 horas hábiles posterior a la remisión de la misma para su devolución a la Institución, con la recepción respectiva por parte del Proveedor. Pasado ese tiempo (48 horas hábiles) se tendrá como recepcionada la Orden de Compra y empezarán a correr los plazos establecidos, a menos que el Proveedor presente mediante una nota, la imposibilidad de poder realizar la entrega del/los bien/es detallado/s en la orden en el tiempo establecido, por una causa no imputable a la empresa, debiendo adjuntar documentos que demuestren la veracidad de lo alegado para no cumplir la entrega del bien/es detallado/s en la orden de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908.452
Manuel López 347 - Lambaré

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 014 - 2019

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EEECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ..OCHO.. (.....OCHO.....) DÍAS DEL MES DE.....Julio..... DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SDA PARAGUAY S.A.	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD**
Lic. **FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS**	Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
Representante Legal	Director General y Ordenador de Gastos

Federico I. Frontanilla R.
Presidente
SDA Paraguay S.A.